



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Plan de apoyo segundo periodo
Asignatura
Humanidades Lengua Castellana
Nombre del docente o los docentes
Gloria Stella Román T. Astrid Biviana Restrepo L. Doris Suleima Rueda M.
Grupo
2°1 – 2°2 – 2°3
Nombre del estudiante
Estándar
Expongo y defiendo mis ideas en función de la situación comunicativa. Busco información en distintas fuentes: personas, medios de comunicación y libros, entre otras. Utilizo los medios de comunicación masiva para adquirir información e incorporarla de manera significativa a mis esquemas de conocimiento.
Competencia
Gramatical Textual Pragmática Enciclopédica Sociolingüística Literaria
Indicadores de desempeño
Demuestra un dominio completo de las oraciones y sus partes, identificando y explicando cada elemento con ejemplos precisos. Su mapa mental es creativo, claro y refleja una comprensión profunda del tema, con detalles que enriquecen el contenido. Su mapa conceptual es organizado, muestra relaciones claras entre los conceptos y utiliza conectores adecuados que facilitan el entendimiento. El estudiante identifica todas las características de la caricatura con claridad y precisión, mostrando un profundo entendimiento. El estudiante reconoce de manera excepcional qué es una historieta y describe detalladamente sus características principales, mostrando conexión entre recursos visuales y textuales. El estudiante aplica sus conocimientos de manera excepcional y creativa, produciendo una historieta original y bien estructurada que destaca en todos los aspectos.
Contenidos



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431

La oración y sus partes.
El cuento.
Esquemas gráficos y textuales.
Mapa mental y conceptual
La historieta y el dibujo animado.

La historieta.

La caricatura

Descripción de las actividades a desarrollar por el estudiante

Lea con atención el siguiente texto

LAS PLUMAS DEL PAVO REAL

Cuando las aves estrenaron su plumaje, el pavo real no era tan bonito como ahora más bien era un ave sin chiste, de plumas descoloridas.

Pero un día, cuando se preparaba una gran fiesta para todas las aves, el pavo real se encontró a un pájaro de veras bonito, de largas plumas azules.

-¿A dónde vas?-le pregunto el pavo real.

-A la fiesta de las aves, ¿tú no vas a ir?

-No-contestó el pavo real abriendo sus alas-, es que no me gusta.

-Mira-dijo el otro pájaro-, préstame tu vestido y yo te doy el mío para que vayas a la fiesta. ¿Te gustan mis plumas?

-Sí, las tuyas son bonitas.

-Entonces, ¿cambiamos?, ya después me regresas mis plumas- aseguró el pájaro.

-bueno- dijo el pavo real.

Los dos cambiaron sus vestidos y se fueron a la fiesta, el pavo se sintió como nunca, orgulloso, pero debe devolverlo a su dueño.

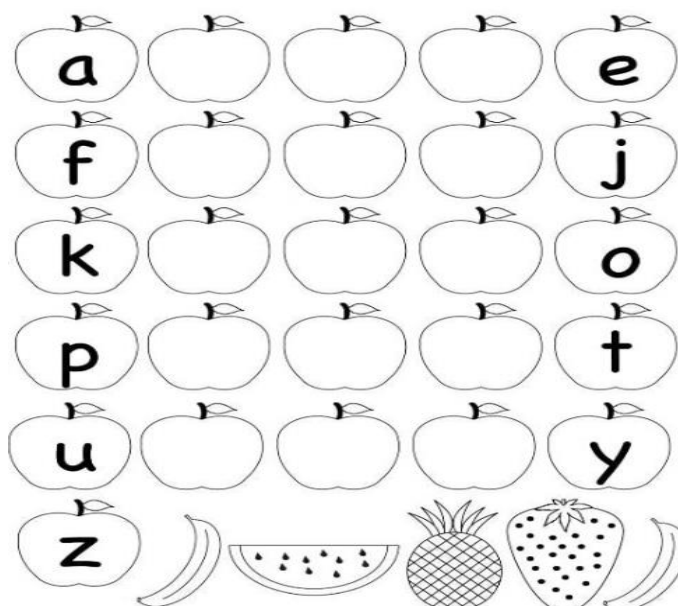
Así que salió corriendo de la fiesta y ni adióis le dijo a su amigo. El pájaro fue a buscar al pavo por todos lados, pero nunca lo encontró. Desde entonces, el pavo real luce vestido ajeno. Lo único feo que ahora tiene son sus patas y, cuando alguien las mira, se esponja como un abanico para que no se fijen en ellas. Al otro pájaro, el que se quedó con las ropas feas del pavo real, hoy le llamamos tapacamino. Y será verdad o será mentira, pero se cuenta que el tapacamino aparece en todas las veredas, para preguntar quién ha visto al pavo que se llevó su vestido.

FIN.

Responde:

1. El texto anterior es:
 - a. Una canción
 - b. Una poesía
 - c. Una fábula
 - d. Un cuento
2. Una enseñanza de la fábula puede ser:
 - a. Siempre se debe devolver las cosas que nos prestan
 - b. Nos podemos llevar las cosas ajenas si nos gustan
 - c. Estamos lindos solamente con lindos vestidos.
 - d. En las fiestas utilizamos los vestidos más lindos.
3. Una oración es una frase que tiene sentido completo, tiene dos partes que son:
 - a. adjetivo y sustantivo
 - b. verbo y sustantivo
 - c. adjetivo, verbo

- d. sujeto y predicado.
4. El predicado en una oración es lo que se dice del sujeto. En la oración: “El pájaro fue a buscar al pavo por todas partes.” El predicado es:
- el pájaro.
 - todas partes.
 - al pavo.
 - fue a buscar al pavo por todas partes.
5. Elabora una historieta haciendo uso de los siguientes verbos: Caminar, comer, volar, soñar.
6. Completa el abecedario:



7. Leo y coloreo la palabra correcta según el dibujo

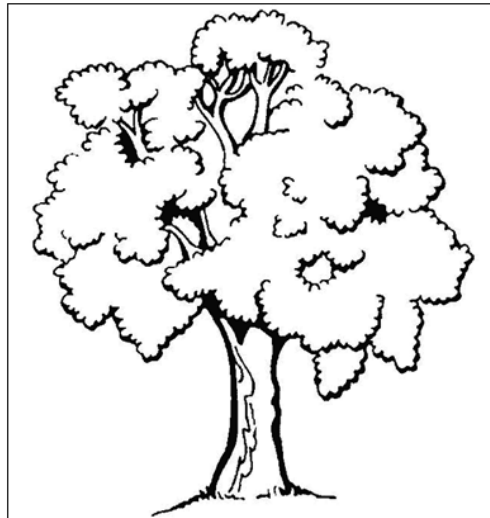
						
Tigre	Coche	Queso	Sapo	Lola	Noña	Palo
Sapo	Tapa	Ratón	Serpiente	Luna	Caña	Pelota
León	Camión	Coco	Saco	Cuna	Muñeca	Pota

8. Transcribe la oración y lee:
 La mariposa vuela en el cielo y hace figuras hermosas.

9. Escribo las palabras y oraciones que la profesora me dicte:

10. Sigo las indicaciones:

1. Dibujo un pájaro encima del árbol	4. Coloreo el tronco del árbol
2. Coloreo el suelo	5. Dibujo 7 manzanas dentro del árbol
3. Dibujo un gato al lado derecho y un triángulo al lado izquierdo del árbol	6. Dibujo lo que representa la noche encima del árbol (sol o luna).



11. Lee la frase, busca la imagen y colorea siguiendo las instrucciones.

- El gorro del oso es rojo.
- El coche del niño es azul.
- La cebra tiene rayas negras.
- La puerta de la casa es marrón.





Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Indicaciones para los estudiantes: Forma de entrega y fecha máxima de entrega

La actividad debe sustentarse en clase por escrito.

La sustentación en forma oral es para los estudiantes que se les hace ajustes razonables.

1. Este plan de apoyo se realiza en casa y en el presente formato siguiendo las indicaciones dadas por la profesora.
2. El estudiante debe presentar el plan de apoyo con letra legible, a lápiz, no lapicero, buena ortografía y presentación.
3. Fecha de entrega: Semana del 25 al 29 de agosto.